



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 055 -2018-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE**

Lima, 08 de Noviembre de 2018

**VISTO:**

El Memorándum N° 639-2018-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS/DA, del Director (e) de la Dirección de Administración y el Informe N°603-2018-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DA-ULOG, del Jefe de la Oficina de Logística; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Resolución Directoral Ejecutiva N° 013-2016-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE, de fecha 31 de marzo de 2016, aprobó el Manual Operativo del Proyecto "Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú- PIADER", en el que se establece que la conducción de los procesos de contrataciones estará a cargo de la Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales -UEGPS y, para tal efecto, se conformará un Comité de Evaluación que lleve a cabo los procesos de contratación de los bienes y servicios ; así como, emita las recomendaciones de la adjudicación del contrato;

Que, dicho Comité, estará integrado por tres miembros como mínimo pertenecientes: i) al área usuaria del Proyecto, ii) unidad encargada de las contrataciones o su representante iii) un especialista que cuente con experiencia de carácter técnico y/o administrativo sobre la prestación que se requiere contratar;

Que, mediante el Informe N° 127-2018-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS/PIADER-CG, de fecha 17 de octubre de 2018, el Coordinador General PIADER, solicitó dotar de los materiales de identificación y difusión a los consultores para el desarrollo de sus actividades en la Unidad Coordinadora del Proyecto PIADER; para tal efecto han formulado las especificaciones técnicas que permita contratar los servicios de diseño y confección de materiales de Merchandising como son: camisas, casacas, polos, gorros, chalecos, cuadernos, lapiceros;

Que, las citadas actividades, se encuentran comprendidas dentro de los gastos operativos del Proyecto PIADER, las especificaciones técnicas y modalidad de contratación, cuentan con la no objeción del Banco Interamericano de Desarrollo- BID, mediante Carta N° 2194/2018 de fecha 23 de octubre de 2018; asimismo el Director de Planeamiento, Seguimiento y Evaluación aprobó la Certificación de Crédito Presupuestario N°278-2018 por el importe de S/. 167,281.00 Soles, conforme es de verse del Memorando N° 347-2018-MINAGRI-DVDIAR/UEGPS-DPSE;



Que, la Oficina de Logística, en coordinación con la Unidad Coordinadora del Proyecto – UCP PIADER, propone la conformación del Comité de Evaluación que se encargue de conducir el procesos de contratación a que se refieren los considerandos precedentes;

Con las visaciones de la Dirección de Administración, Oficina de Logística y de la Jefatura de Asesoría Jurídica de la UEGPS, respectivamente, y de conformidad con lo establecido en las Resoluciones Ministeriales N° 0260-2015-MINAGRI, Nro. 521-2015-MINAGRI y Nro. 323-2018-MINAGRI;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°** Conformar el Comité de Evaluación, para la conducción del proceso de contratación de materiales de identificación, difusión, servicios de diseño y confección de Merchandising, para el desarrollo de las actividades de los consultores en la Unidad Coordinadora del Proyecto PIADER.

El Comité de Evaluación estará integrado por los siguientes profesionales:

#### TITULARES :

1. Máximo Alexander Juárez Amaya, quien lo presidirá
2. Edilberto Santiago Riveros Esquivel, primer miembro
3. Rosario López Valeriani, segundo miembro.

#### SUPLENTES :

1. Oscar Gutiérrez Ortega, presidente suplente.
2. Carla Matheus Sairitupac, primer miembro suplente
3. Daniel Ricardo Loo Legua, Director de Planeamiento, Seguimiento y Evaluación, segundo miembro suplente.

**ARTICULO 2°** Notificar la presente Resolución, a los miembros titulares y suplentes, integrantes del Comité de Evaluación conformado por el Artículo 1° de la presente Resolución; así como, al Coordinador General del PIADER y Dirección de Administración de la UEGPS.

Regístrese y Comuníquese.



  
EDSON SEOPA RUIZ  
DIRECTOR EJECUTIVO  
UNIDAD EJECUTORA GESTIÓN DE  
PROYECTOS SECTORIALES - UEGPS

